



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2013, de la Consejera, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración que ha de evaluar y seleccionar los expedientes de las becas complementarias para estudiantes beneficiarios del programa sectorial Erasmus de aprendizaje permanente de la Unión Europea en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2012/2013. (2013061220)

De conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del artículo 12 de la Orden de 7 de junio de 2013, por la que se convocan becas complementarias para estudiantes de ciclos formativos de Grado Superior en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura beneficiarios del Programa Sectorial Erasmus de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea para el curso académico 2012/2013 (DOE núm. 119, de 21 de junio).

RESUELVO:

Nombrar miembros de la Comisión de valoración que ha de analizar y valorar los expedientes de las becas complementarias para estudiantes beneficiarios del programa sectorial Erasmus de aprendizaje permanente de la Unión Europea en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2012/2013, a:

Presidente: D. Francisco Javier Hierro Hierro. Director General de Formación Profesional y Universidad.

Vocales: D.^a Carmen Palacios Sánchez. Jefa de Negociado de Programas Europeos de Educación.

D. José Juan González Gómez. Jefe de Servicio de Coordinación Educativa.

D. Luis J. Jiménez Pulido. Jefe de Servicio de Formación Profesional Reglada.

Secretaria: D.^a Francisca Ramírez Fernández. Jefa de Sección de Planificación de Formación Profesional.

Mérida, a 9 de julio de 2013.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE